

REGISTRO PÚBLICO
INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS
AGOSTO DE 2019

Resumen - Solicitudes de información	Total
Número de solicitudes recibidas:	12
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	0
Tiempo promedio de respuesta (días):	9,00
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	1

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/ LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
1	Oficina Asesora de Planeación	SE COMUNICA A TRAVES DE LA VIDEOLLAMADA EL CIUDADANO (PROTECCIÓN DE DATOS) SOLICITANDO LA SIGUIENTE INFORMACION UN DOCUMENTO QUE EXPONGA ¿COMO FUNCIONA REALMENTE LA FIGURA DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DENTRO DE LA CIUDAD? ¿CUANDO ES FUNDADA. BAJO QUE DECRETO O ALGUNA NORMATIVIDAD JURIDICA CUANDO ES FUNDADA? ¿CUAL ES REALMENTE SU FUNCION SU MISION SU VISION QUE OBJETIVO TIENE? ¿CUAL ES SU FINALIDAD Y MARCO NORMATIVO? ¿QUE PAPEL CUMPLE LAS ALCALDIAS LOCALES Y CUAL ES LA DIFERENCIA CON LA ALCALDIA MAYOR? UN DOCUMENTO SOPORTE QUE EXPLIQUE ESTOS INTERROGANTES CON FINES INVESTIGATIVOS DE INDOLE INTERNACIONAL.	19/07/2019	1/08/2019	10	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
2	Oficina Consejería de Comunicaciones	SOLICITUD DE COMPLEMENTO DE INFORMACION DE UN CONTRATO DE PUBLICIDAD OFICIAL	24/07/2019	8/08/2019	11	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
3	Oficina Consejería de Comunicaciones	BOGOTÁ D.C.- 23 DE JULIO DE 2019 DOCTOR ENRIQUE PENALOZA ALCALDE MAYOR RESPETADO DOCTOR DE FORMA COMEDIDA SOLICITAMOS 1) ENVIO DE LA GUIA DE ELABORACION PARTICIPATIVA DEL MAPA DE RIESGOS Y DEL PLAN DE ACCION - ANTICORRUPCION DE LA ALCALDIA MAYOR CONFORME A LA LEY 1474 DE 2011. 2) NO CONOCEMOS LA GUIA DE PARTICIPACION CIVICA EN LA ELABORACION DEL PLAN DE ATENCION AL CIUDADANO .ACORDE A LA DIRECTRIZ NACIONAL DE ESTADO ABIERTO Y DIGITAL 3) SOLICITAMOS CONOCER COMO SE ELABORA EL PLAN DE COMUNICACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1757 DE 2015 LEY DE PARTICIPACION Y DESDE EL ARTICULO 60 Y SIGUIENTES DE LA MISMA NORMA . 4) SOLICITAMOS CONOCER EL COSTO Y GASTO DE CADA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE TODAS LAS ENTIDADES DISTRITALES DURANTE LOS AÑOS 2017-2018 Y 2019. 5) LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS ENTIDADES DISTRITALES Y ORGANISMOS DE CONTROL NO HAN ASUMIDO CON EFICACIA LA CULTURA DE DATOS EN LOS INFORMES CUATRIMESTRALES PORMENORIZADOS LO CUAL SOLICITAMOS SE INSCRIBA COMO ACCION DE ALTO GRADO DE CORRUPCION. 6) SOLICITAMOS QUE LA POLICIA NACIONAL ACTIVE UN PLAN DE CHOQUE APOYANDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1864 DE 2017 Y REALIZAR LA DEBIDA PEDAGOGIA O DIDACTIZACION EN TODOS LOS CURSOS DE BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS DELITOS ELECTORALES - REALIZANDO INNOVACION PEDAGOGICA POR EJEMPLO INVITADO A LOS LIDERES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO DONDE SE UBICA CADA IED A PARTICIPAR EN UN CONVERSATORIO ESCOLAR SOBRE LOS DELITOS ELECTORALES Y EL ESTATUTO ANTICORRUPCION- 7)- FELICITAMOS A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL POR HABER EXPEDIDO EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO Y SOLICITAMOS CONOCER EL LISTADO DE SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS DE LIDERAR EN CADA ENTIDAD PUBLICA SU APLICACION RIGUROSA CON PEDAGOGIAS DIARIAS CONFORME AL ARTICULO 80 DE LA LEY 1474 COMO PODCAST EN LAS INTRANETS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS COMO LA UNIVERSIDAD DISTRITAL LA PERSONERIA DE BOGOTA LA SECRETARIA DEL AMBIENTE EL IDU LA UAESP Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. 8) SOLICITAMOS A LA ALTA CONSEJERIA DE TICs APOYAR Y PROMOVER UN ENCUENTRO DE ECONOMIA NARANJA GOBIERNO DIGITAL. BIG DATA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DIALOGO SOCIAL . CONTROL INTERNO Y CONTROL SOCIAL CONFORME AL ARTICULO 111 DE	24/07/2019	5/08/2019	9	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
	Oficina de Control Interno		24/07/2019	15/08/2019	16	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
	Oficina Asesora de Planeación		24/07/2019	5/08/2019	9	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	LA LEY 1757 DE 2015. 9) ES FUNDAMENTAL DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 80 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DESARROLLAR CAMPANAS DE COMUNICACION EDUCACION ORIENTACION Y EXPLICACION EN RADIO Y TV CANAL CAPITAL Y EN REDES SOCIALES DE LA LEY 1864 DE 2017 LEY DE DELITOS ELECTORALES DE MINIMO 15 MINUTOS DIARIOS EN RADIO Y DE 30 MINUTOS EN TV 9) PREGUNTAMOS QUE ENTIDADES DISTRITALES HACEN SEPARACION DESDE LA FUENTE DEL 100% DE SUS RESIDUOS ORGANICOS Y LOS TRANSFORMAN O CONVIERTEN EN COMPOST ? COMO CULTURA DE LA ECONOMIA CIRCULAR CORDIALMENTE (PROTECCIÓN DE DATOS)	24/07/2019	5/08/2019	9	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
4	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	BUENOS DIAS SOLICITO INFORMACION SI PARA EL PROXIMO MARTES 6 DE AGOSTO DE 2019 HABRA ATENCION EN LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL DITRITO GRACIAS	30/07/2019	1/08/2019	3	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
5	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	SE COMUNICA EL SENOR (PROTECCIÓN DE DATOS) EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2019 SIENDO LAS 11 50 AM SOLICITANDO INFORMACION REFERENTE AL PROCESO DE PUBLICIDAD EN LOS SUPERCADES DE LA CIUDAD DEBIDO A QUE VAN A GENERAR UN FORO DE CONSTRUCCION DE POLITICAS PUBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIA 23-11-2019 EN EL HORARIO DE 07 00 A.M. A 06 00 P.M. DONDE LA PARTICIPACION ES DE MANERA GRATUITA Y DESEA QUE SE HAGA LA PUBLICIDAD EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO A LA CIUDADANIA DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA ADICIONALMENTE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN PARTICIPAR ACTIVAMENTE. POR LO ANTERIOR LE SOLICITA A LA ENTIDAD LE SEA BRINDADA LA INFORMACION REFERENTE A LOS PERMISOS O DOCUMENTACION QUE TIENE QUE RADICAR PARA QUE SEA POSIBLE ESTA PUBLICIDAD.	8/08/2019	16/08/2019	7	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	SÍ
6	Dirección de Contratación	TRASLADO POR COMPETENCIA DE SOLICITUD DE INFORMACION INVESTIGACION DISCIPLINARIA (PROTECCIÓN DE DATOS) RADICADO INTERNO SDMUJER (PROTECCIÓN DE DATOS)	9/08/2019	15/08/2019	5	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
7	Oficina Consejería de Comunicaciones	CORDIAL SALUDO EL MOTIVO POR EL QUE ME DIRIJO A USTEDES ES PARA QUE EL VIRTUD DEL DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN EL ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA ME SUMINISTREN LA INFORMACION ACERCA DE CUALES SON LAS 2500 OBRAS QUE HA ESTADO PUBLICITANDO LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA EN LOS ULTIMOS DIAS. AGRADEZCO SU COLABORACION Y ESPERO SU PRONTA RESPUESTA VIA CORREO ELECTRONICO. ATENTAMENTE (PROTECCIÓN DE DATOS) CORREO ELECTRONICO (PROTECCIÓN DE DATOS)	12/08/2019	28/08/2019	12	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

PETICION	DEPENDENCIA	ASUNTO	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	ESTADO PETICION	IDIOMA/LENGUA (Respuesta)	SOLICITUD TRASLADADA A OTRA ENTIDAD	SOLICITUDES A LAS QUE SE LES NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
8	Dirección de Talento Humano	BUENOS DIAS DE MANERA CORDIAL SOLICITO A USTEDES COPIA DE LOS MANUALES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES. PANEL DE CONTROL CIUDADANO RESULTADOS RESULTADOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL ASISTENCIAL DENOMINACION AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 17 CODIGO 407 NUMERO OPEC 72865 ASIGNACION SALARIAL \$ 1934951 DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA GENERAL CIERRE DE INSCRIPCIONES 2019-05-22 NUMERO DE VACANTES 3 PROPOSITO REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CIRCULACION Y PRESTAMO EN LA SALA DE INVESTIGACION DEL ARCHIVO DE BOGOTA ATENDIENDO LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD. FUNCIONES 1.ASESORAR A LOS USUARIOS EN EL USO DE LAS FUENTES DE INFORMACION Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES Y PROMOVER EL USO DE LOS MATERIALES QUE SE INCORPOREN. 2.CONTROLAR LA CIRCULACION Y PRESTAMO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR LOS USUARIOS EN LA SALA DE INVESTIGACION. 3.ATENDER LA SOLICITUD DE REPROGRAFIA DE DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SALA DE INVESTIGACION. 4.REALIZAR LAS LABORES OPERATIVAS QUE IMPLIQUEN LA CORRECTA ORGANIZACION DE LA SALA DE INVESTIGACION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS. 5.MANIPULAR LAS LLAVES DE LOS DEPOSITOS CON RESPONSABILIDAD Y AL FINAL DE LA JORNADA DIARIA DEPOSITARLAS EN LA CAJA DE SEGURIDAD DISPUESTA PARA TAL FIN. 6.REALIZAR LA VERIFICACION DE LA INFORMACION A SU CARGO PARA CONTRIBUIR CON LA ADECUADA ORGANIZACION DE LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD. 7.DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y SU AREA DE DESEMPEÑO.	20/08/2019	30/08/2019	9	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA
9	Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	Buenas noches quisiera despejar dudas voy abrir un local comercial de distribucion de lacteos mi local va estar ubicado dentro de un centro comercial que permisos y que requisitos necesito para trabajar muchas gracias.	21/08/2019	30/08/2019	8	Solucionado - Por respuesta definitiva	ESPAÑOL	NO	NINGUNA

Proyectó: Leidy Vanessa Palacios - Oscar Velásquez Rodríguez
Revisó: Oscar Velásquez Rodríguez

Rol **FUNCIONARIO 41** ▼

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>SE COMUNICA A TRAVÉS DE LA VIDEOLLAMADA EL CIUDADANO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERIA PROTECCION SOLICITANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: UN DOCUMENTO QUE EXPONGA ¿COMO FUNCIONA REALMENTE LA FIGURA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA DENTRO DE LA CIUDAD? ¿CUANDO ES FUNDADA, BAJO QUE DECRETO O ALGUNA NORMATIVIDAD JURÍDICA CUANDO ES FUNDADA? ¿CUAL ES REALMENTE SU FUNCIÓN, SU MISIÓN, SU VISIÓN, QUE OBJETIVO TIENE? ¿CUAL ES SU FINALIDAD Y MARCO NORMATIVO? ¿QUE PAPEL CUMPLE LAS ALCALDÍAS LOCALES Y CUAL ES LA DIFERENCIA CON LA ALCALDÍA MAYOR? UN DOCUMENTO SOPORTE QUE EXPLIQUE ESTOS INTERROGANTES CON FINES INVESTIGATIVOS DE ÍNDOLE INTERNACIONAL.</p>	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	SECRETARIA GENERAL	2200 Oficina Asesora de Planeación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Respuesta	Respuesta Definitiva	2019-07-19	2019-07-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JUAN GUILLERMO BECERRA JIMENEZ	2019-08-01 11:27 AM	2019-08-01 11:35 AM	2019-07-22 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JUAN GUILLERMO BECERRA JIMENEZ
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual

Solucionado - Por
respuesta definitiva

Cerrado - Por
respuesta
consolidada

Cierre

Respuesta Definitiva

Comentario

SE ADJUNTA RESPUESTA CON RADICADO

PROTECCIÓN DE DATOS

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO



PROTECCIÓN DE DATOS

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2019-08-01 11:35:23.075	
Notificación adjuntos	2019-08-01 11:27:47.011	
Notificación adjuntos	2019-07-30 14:24:12.038	
Asignar - Trasladar	2019-07-18 13:56:48.793	
Registro exitoso de petición	2019-07-18 13:53:43.075	
Registro exitoso de petición	2019-07-18 13:53:42.966	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-07-18	SECRETARIA DE GOBIERNO	OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	ANDRES ALBERTO JAIMES GARCIA	Registro	2019-07-19	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-02

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

◀ Atrás Siguiete ▶

Cancelar

Versión: 1.4.10.71 - es

4202000

Bogotá D.C.,

Señor

PROTECCIÓN DE DATOS

Asunto: Respuesta petición radicado

PROTECCIÓN DE DATOS

Respetado Señor

PROTECCIÓN DE DATOS

En atención a su solicitud de información, me permito indicar que la Secretaría General, desde el contexto normativo, se encuentra inscrita al sector de Gestión Pública del Distrito Capital, según lo dispuesto en el artículo 47 del acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., toda vez que "(...) El Sector Gestión Pública está integrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C, cabeza del Sector, y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD (...)"

En este sentido, es importante citar el marco normativo donde se hace referencia a la naturaleza, objeto y funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual se encuentra establecido con base en las disposiciones establecidas en el artículo 6° del acuerdo 638 de 2016, que modifica el artículo 48 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y en los artículos 1° y 2° del Decreto 425 de 2016.

- **Objeto, misión y visión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C**

La Secretaría General es un organismo del Sector Central del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública que tiene por objeto "Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico".

Su misión está definida de la siguiente manera: "La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: es la entidad estratégica, articuladora, y líder del sector Gestión Pública que eleva la efectividad de la Administración Pública Distrital y promueve la transparencia para contribuir al bienestar y calidad de vida de la ciudadanía."

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

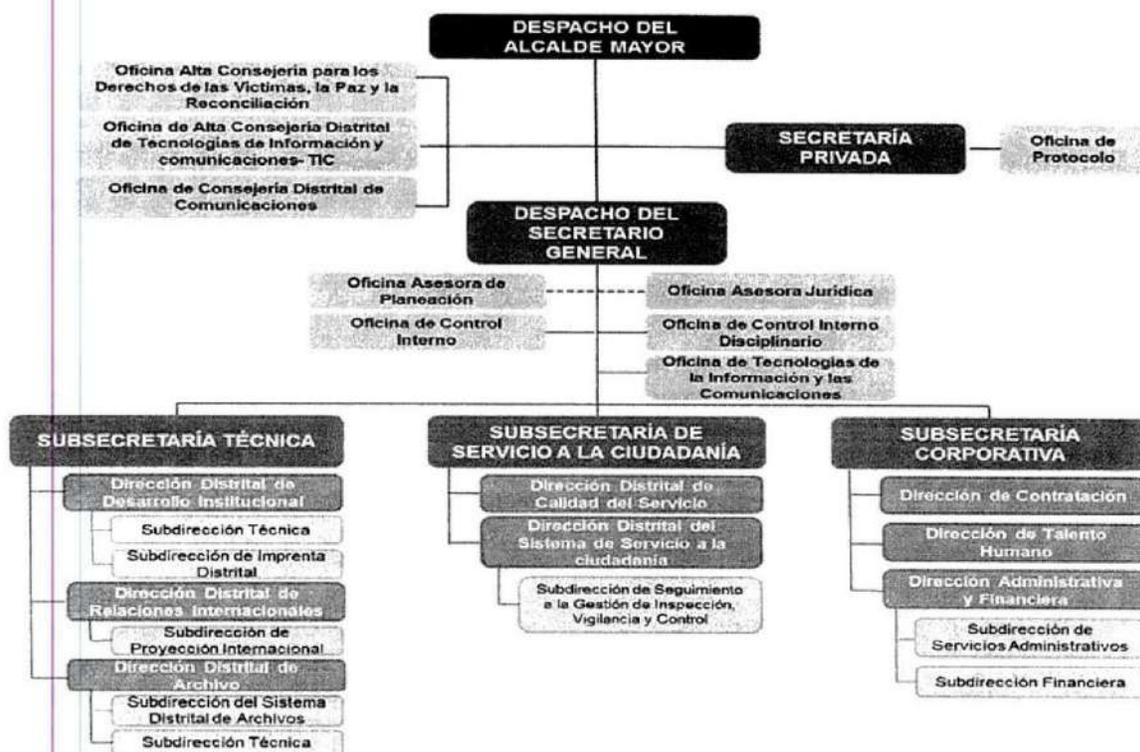


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Igualmente, su visión es: *“La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en 2020 será reconocida a nivel nacional e internacional como una entidad modelo en gestión pública, que inspirará por su transparencia, confiabilidad y eficaz interacción con los ciudadanos, en el marco de los valores de la integridad institucional.”*

- **Estructura orgánica**

De acuerdo con el Decreto 425 de 2016, se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de la siguiente manera:



Las atribuciones del Alcalde Mayor son aquellas consagradas en la Constitución Política de Colombia, en el Decreto 1421 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias y concordantes.

- **Historia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

Frente a su pregunta acerca de la historia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, puede encontrar toda la información detallada, en el siguiente link:

http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_secretaria_general/HISTORIA_INSTITUCIONAL_ALCALDIA_TOMO_III.pdf

- **Alcaldías Locales**

Las alcaldías locales son las autoridades encargadas de hacer cumplir las normas de licencias de construcción, uso del suelo, control de ruido, funcionamiento de establecimientos comerciales y tarifas de parqueadero. Adicionalmente, son las encargadas de la reparación y mantenimiento de vías secundarias y terciarias de las localidades.

El Distrito Capital se subdivide en 20 localidades y en estas se agrupan 1.958 barrios. Salvo la localidad de Sumapaz, que es 100% área rural.

Las 20 localidades que conforman el Distrito Capital son las siguientes: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Las localidades Engativá, Fontibón, Suba, Usme, Usaquén y Bosa, dejaron de ser municipios cundinamarqueses y pasaron a ser parte del área urbana de Bogotá.

La primera alcaldía local fue la de Chapinero. Al establecerse el Distrito Especial de Bogotá, como área Metropolitana de la ciudad en 1954, se anexaron cinco municipios cercanos, pero al ya ser el caserío de Chapinero tan dependiente a Bogotá, prefirió integrarse totalmente al perímetro de la capital y se constituyó en la primera Zona de la ciudad y el primer Alcalde Menor del Distrito a la parte alta y media de Chapinero, incluyendo los sectores de El Lago, Chicó y Cataluña. Tras el Acuerdo 26 de 1972 que constituyó dieciséis Alcaldías Menores del Distrito Especial de Bogotá

Cada localidad cuenta con una Junta Administradora Local JAL, integrada por no menos de siete, ni más de once miembros, elegidos por votación popular para un periodo de cuatro años que deberán coincidir con el periodo del Concejo Distrital.

Las JAL cumplen funciones según los planes y programas distritales de desarrollo económico y social de obras públicas, vigilancia y control a la prestación de los servicios públicos en sus respectivas localidades y las inversiones que se realicen con los recursos del Distrito Capital, además de lo relacionado con la distribución de las partidas globales que les asigne el presupuesto distrital y, en general, velar por el cumplimiento de sus decisiones, recomendar la adopción de determinadas medidas por las autoridades del Distrito y promover la participación ciudadana.

El Decreto Ley 1421 de 1993, también conocido como el Estatuto Orgánico de Bogotá, establece la competencia para la organización y reordenamiento de la Administración Distrital en cabeza del Concejo de

Bogotá. Además, establece que esta estructura administrativa está compuesta por un sector Central (que incluye al Alcalde Mayor, las secretarías y los departamentos administrativos), un sector Descentralizado (conformado por los establecimientos públicos, las empresas industriales o comerciales, las sociedades de economía mixta y los entes universitarios autónomos) y, finalmente, el sector de las localidades, compuesto por las juntas administradoras y los alcaldes locales.

Respecto a este último, señala una serie de criterios a tener en cuenta dentro de la división territorial de la ciudad en localidades. En el artículo 60 se señala que la división territorial del Distrito Capital en localidades deberá garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en la dirección, manejo y prestación de los servicios públicos, la construcción de obras de interés común. Mientras que el artículo 61 contempla que a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio y a las distritales, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito. El artículo 62 pone en cabeza del Concejo Distrital, a iniciativa del Alcalde Mayor, los límites y las atribuciones administrativas de las localidades y demás disposiciones que fueren necesarias para su organización y funcionamiento. En cuanto al reparto de competencias, el artículo 63 señala que el Concejo Distrital, a iniciativa del Alcalde Mayor, hará la distribución de competencias y funciones administrativas entre las autoridades distritales y locales. De acuerdo a lo anterior el Estatuto Orgánico de Bogotá determinó que las localidades serían divisiones territoriales eminentemente operativas, relacionadas básicamente con funciones de "inspección y vigilancia" o de "ejecución" en el territorio, con un mínimo poder regulador, rasgo que también se aprecia en la asignación de competencias tanto a las JAL como a los alcaldes locales.

El actual esquema otorga a los alcaldes locales cierta libertad para decidir sobre sus atribuciones y gestión local, pero siempre obedeciendo directivas del Alcalde Mayor.

De esta manera, esperamos haber podido cumplir con sus expectativas frente a la información solicitada.

Cordialmente,



LUZ ALEJANDRA BARBOSA TARAZONA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

c.c. N/A

Anexos: N/A

Proyecto: Juan Guillermo Becerra Jiménez
Revisó: Luz Alejandra Barbosa Tarazona

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Rol **FUNCIONARIO 41** ▼

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE COMPLEMENTO DE INFORMACION DE UN CONTRATO DE PUBLICIDAD OFICIAL	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	SECRETARIA GENERAL	1140 Oficina Consejería de Comunicaciones

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Respuesta	Respuesta Definitiva	2019-07-24	2019-07-23 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Diana Consuelo Cepeda Moncada	2019-08-08 07:55 AM	2019-08-13 03:44 PM	2019-07-25 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Diana Consuelo Cepeda Moncada
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Solucionado - Por respuesta definitiva	Cerrado - Por respuesta consolidada	Cierre	Respuesta Definitiva

Comentario

Buenos días **PROTECCIÓN DE DATOS** En atención a la petición de la referencia, en la que solicita copia de las cuñas transmitidas en las diferentes campañas del contrato interadministrativo 4140000-583-2018 se procede a informar que se envía anexo (1 CD) a la presente comunicación.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA -	TRASLADO A	TRASLADO DE PETICIÓN	No

ADMINISTRACION

ENTIDADES
DISTRITALES

POR COMPETENCIA

Proceso de Calidad

Tipo de Trámite

MISIONAL

Atención de Solicitudes Ciudadanas

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2019-08-08 07:55:18.313	
Registro exitoso de petición	2019-07-23 12:21:26.166	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Cancelar

Bogotá, Julio 23 de 2019

Ref. Derecho de petición de información pública

**Señores:
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

Reciba un cordial saludo

En ejercicio del derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo **23 de la Constitución Nacional**, y del derecho de acceso a la información pública, consagrado en los **artículos 20, 74 de la misma**, desarrollado por la **Ley 1712 de 2014** y la **Ley 1755 de 2015**; y de conformidad con el **Decreto 124 de 2016** "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

PROTECCIÓN

en calidad de

PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

, de manera respetuosa solicita información oportuna, veraz, completa, motivada y actualizada sobre la **adjudicación de contratos de pauta o publicidad oficial** con el fin de ser utilizada para una investigación periodística.

El pasado 18 de junio se radicó un derecho de petición con número radicado **PROTECCIÓN** al cual la entidad procedió a darle respuesta satisfactoria.

Agradeciendo dicha respuesta, la siguiente solicitud es con miras a complementar la respuesta dada por la entidad.

Contrato: 4140000-583-2018

Contratista: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Objeto: proveer a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento, compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos

estratégicos que determine la Entidad.

Año: 2018.

1. En el informe de ejecución de dicho contrato se evidencia la contratación de varias cuñas radiales en diferentes emisoras de la ciudad. **Solicito:** copias de las cuñas radiales transmitidas en cada una de las emisoras seleccionadas en el marco de dicho contrato. (En caso de que el envío del material de audio resulte engorroso, se plantea la posibilidad de enviar el guión de las cuñas radiales ordenadas).

En caso de que la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá no sea la entidad competente para otorgar la información requerida, se advierte que en virtud de lo establecido por el **artículo 21 de la Ley 1755 de 2015**, se deberá informar a la peticionaria sobre dicha situación dentro de los 5 días siguientes a la recepción de esta petición y dentro del mismo término se deberá remitir la petición al competente y enviar copia del oficio remitido al peticionario.

Sin otro particular, muy amablemente solicito que la respuesta a esta petición sea

PROTECCIÓN DE DATOS

Cordialmente,

**PROTECCIÓN DE
DATOS**

4140000

Bogotá D.C.,

Señor

PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad

PROTECCIÓN
DE DATOS

Asunto: Solicitud de Información contrato interadministrativo 4140000-583-2018

Referencia: Radicado SDQS PROTECCIÓN DE DATOS

Respetado Señor PROTECCIÓN DE DATOS

En atención a la Petición de la referencia, en la que solicita copia de las cuñas transmitidas en las diferentes campañas del contrato interadministrativo 4140000-583-2018, se procede a informar que se envían anexo a la presente comunicación.

Con lo anterior se da contestación a su Petición no sin antes manifestar nuestra entera disposición en asumir cualquier otro asunto en la materia.

Atentamente,

PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO
Jefe Oficina Consejería de Comunicaciones

Proyectó: Jennifer Orjuela- Laura Victoria García Ocampo - Daniel Suárez- Oficina Consejería de Comunicaciones
Revisó: Luz Marina Fonseca Avella- Asesora Despacho Secretario General

Anexo: 01 (un) CD

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

4233100-FT-012 Versión 05

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

Rol **FUNCIONARIO 41** ▼

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>BOGOTA D.C- 23 DE JULIO DE 2019 DOCTOR ENRIQUE PEÑALOZA ALCALDE MAYOR RESPETADO DOCTOR DE FORMA COMEDIDA, SOLICITAMOS : 1) ENVIO DE LA GUIA DE ELABORACION PARTICIPATIVA DEL MAPA DE RIESGOS Y DEL PLAN DE ACCION - ANTICORRUPCION DE LA ALCALDIA MAYOR , CONFORME A LA LEY 1474 DE 2011. 2) NO CONOCEMOS LA GUIA; DE PARTICIPACION CIVICA EN LA ELABORACION DEL PLAN DE ATENCION AL CIUDADANO . ACORDE A LA DIRECTRIZ NACIONAL DE ESTADO ABIERTO Y DIGITAL 3) SOLIICTAMOS CONOCER COMO SE ELABORA EL PLAN DE COMUNICACIONES; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1757 DE 2015 LEY DE PARTICIPACION Y DESDE EL ARTICULO 60 Y SIIGUIENTES DE LA MISMA NORMA . 4) SOLICITAMOS CONOCER EL COSTO Y GASTO DE CADA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE TODAS LAS ENTIDADES DISTRITALES, DURANTE LOS AÑOS, 2017-2018 Y 2019. 5) LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS ENTIDADES DISTRITALES Y ORGANISMOS DE CONTROL NO HAN ASUMIDO CON EFICACIA LA CULTURA DE DATOS EN LOS INFORMES CUATRIMESTRALES PORMENORIZADOS, LO CUAL SOLICITAMOS SE INSCRIBA COMO ACCION DE ALTO GRADO DE CORRUPCION. 6) SOLICITAMOS QUE LA POLICIA NACIONAL ACTIVE UN PLAN DE CHOQUE, APOYANDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1864 DE 2017 Y REALIZAR LA DEBIDA PEDAGOGIA O DIDACTIZACION EN TODOS LOS CURSOS DE BASICA PRIMARIA; Y SECUNDARIA DE LOS DELITOS ELECTORALES - REALIZANDO INNOVACION PEDAGOGICA, POR EJEMPLO INVITADO A LOS LIDERES, DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO DONDE SE UBICA CADA IED , A PARTICIPAR EN UN CONVERSATORIO ESCOLAR; SOBRE LOS DELITOS ELECTORALES Y EL ESTATUTO ANTICORRUPCION- 7)- FELICITAMOS A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL POR HABER EXPEDIDO EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO, Y SOLICITAMOS CONOCER EL LISTADO DE SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS DE LIDERAR EN CADA ENTIDAD PUBLICA, SU APLICACION RIGUROSA, CON PEDAGOGIAS, DIARIAS;, CONFORME AL ALRTICULO 80 DE LA LEY 1474, COMO PODCAST, EN LAS INTRANETS DE LASA ENTIDADES PUBLICAS, COMO LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, LA PERSONERIA DE BOGOTA,, LA SECRETARIA DEL AMBIENTE,, EL IDU, LA UAESP Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA. 8) SOLICITAMOS A LA ALTA CONSEJERIA DE TICS; APOYAR Y PROMOVER UN ENCUENTRO DE ECONOMIA NARANJA; GOBIERNO DIGITAL BIG DATA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DIALOGO SOCIAL . CONTROL INTERNO Y CONTROL SOCIAL, CONFORME AL ARTICULO 111 DE LA LEY 1757 DE 2015. 9) ES FUNDAMENTAL DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 80 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y</p>

DESARROLLAR CAMPAÑAS, DE COMUNICACION, EDUCACION, ORIENTACION Y EXPLICACION EN RADIO Y TV, CANAL CAPITAL, Y EN REDES SOCIALES, DE LA LEY 1864 DE 2017 LEY DE DELITOS ELECTORALES, DE MINIMO 15 MINUTOS DIARIOS EN RADIO Y DE 30 MINUTOS EN TV, 9) PREGUNTAMOS QUE ENTIDADES DISTRITALES HACEN SEPARACION DESDE LA FUENTE DEL 100% DE SUS RESIDUOS ORGANICOS, Y LOS TRANSFORMAN O CONVIERTEN EN COMPOST ? COMO CULTURA DE LA ECONOMIA CIRCULAR CORDIALMENTE

PROTECCIÓN DE DATOS

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	SECRETARIA GENERAL	2400 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Respuesta	Respuesta Definitiva	2019-07-24	2019-07-23 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
ANDREA CATALINA SANABRIA RAMIREZ Ext 1173	2019-08-15 08:01 AM	2019-08-16 02:48 PM	2019-07-25 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	ANDREA CATALINA SANABRIA RAMIREZ Ext 1173
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Solucionado - Por respuesta definitiva	Cerrado - Por respuesta consolidada	Cierre	Respuesta Definitiva

Comentario

Se genera respuesta definitiva, debido a que la Dependencia encargada es la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC y las demás oficinas mencionadas. De acuerdo a lo solicitado por el ciudadano, dicha oficina ya tiene la solicitud.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	INFORMACION GENERAL DE POLITICAS O LINEAMIENTOS DISTRITALES	POLITICAS O LINEAMIENTOS O PROGRAMAS	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Cerrado por desistimiento expreso	2019-09-20 12:41:36.808	
Cerrado por desistimiento expreso	2019-09-20 12:41:36.662	
Notificación adjuntos	2019-09-20 12:41:33.424	
Notificación adjuntos	2019-09-16 14:05:23.899	
Aclaración o corrección de respuesta	2019-09-09 14:22:14.817	
Notificación adjuntos	2019-09-06 14:25:22.858	
Alerta cierre por vencimiento de términos	2019-09-02 06:00:04.123	
Notificación adjuntos	2019-08-31 23:41:42.247	
Notificación adjuntos	2019-08-30 15:29:35.225	
Aclaración o corrección de respuesta	2019-08-30 14:51:41.517	
Aclaración o corrección de respuesta	2019-08-30 11:11:05.11	
Notificación adjuntos	2019-08-29 10:03:33.306	
Notificación adjuntos	2019-08-28 16:31:59.984	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-08-28 07:50:06.734	
Notificación adjuntos	2019-08-27 22:20:02.574	
Trasladar	2019-08-27 13:07:33.857	
Notificación adjuntos	2019-08-27 13:07:25.794	

Solicitar cierre por desistimiento expreso	2019-08-23 18:16:39.61	
Solicitar cierre por desistimiento expreso	2019-08-23 18:16:39.476	
Notificación adjuntos	2019-08-23 18:16:37.57	
Notificación adjuntos	2019-08-21 10:35:37.025	
Notificación adjuntos	2019-08-20 11:58:54.201	
Notificación adjuntos	2019-08-20 11:58:02.789	
Notificación adjuntos	2019-08-16 13:38:21.491	
Notificación adjuntos	2019-08-16 12:43:27.49	
Notificación adjuntos	2019-08-15 09:30:06.577	
Notificación adjuntos	2019-08-15 08:15:01.348	
Notificación adjuntos	2019-08-14 18:44:21.149	
Notificación adjuntos	2019-08-14 18:30:23.88	
Notificación adjuntos	2019-08-14 15:00:40.961	
Notificación adjuntos	2019-08-14 12:43:08.858	
Notificación adjuntos	2019-08-14 10:56:18.962	
Notificación adjuntos	2019-08-13 17:22:58.266	
Notificación adjuntos	2019-08-13 16:56:34.631	
Aclaración o corrección de respuesta	2019-08-13 15:52:33.318	
Notificación adjuntos	2019-08-13 07:22:21.825	
Notificación adjuntos	2019-08-12 15:43:01.966	
Notificación adjuntos	2019-08-12 15:22:41.145	
Notificación adjuntos	2019-08-12 13:23:50.81	

Notificación adjuntos	2019-08-12 11:16:27.122	
Notificación adjuntos	2019-08-09 17:37:07.08	
Notificación adjuntos	2019-08-09 14:24:35.425	
Notificación adjuntos	2019-08-09 12:41:15.157	
Notificación adjuntos	2019-08-09 12:31:29.768	
Notificación adjuntos	2019-08-08 15:44:35.611	
Aclaración o corrección de respuesta	2019-08-08 13:41:54.973	
Notificación adjuntos	2019-08-08 13:15:44.108	
Notificación adjuntos	2019-08-08 10:14:43.75	
Notificación adjuntos	2019-08-08 09:57:06.544	
Notificación adjuntos	2019-08-08 08:56:09.165	
Notificación adjuntos	2019-08-06 14:56:10.102	
Notificación adjuntos	2019-08-05 18:02:50.7	
Notificación adjuntos	2019-08-05 17:15:23.821	
Notificación adjuntos	2019-08-05 17:14:49.269	
Notificación adjuntos	2019-08-05 17:14:34.339	
Notificación adjuntos	2019-08-05 16:23:54.15	
Notificación adjuntos	2019-08-05 16:18:36.844	
Notificación adjuntos	2019-08-05 16:16:49.509	
Notificación adjuntos	2019-08-05 16:01:43.287	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-08-05 16:01:39.613	
Notificación adjuntos	2019-08-05 15:48:49.072	

Notificación adjuntos	2019-08-05 15:17:10.71	
Notificación adjuntos	2019-08-05 15:16:47.29	
Notificación adjuntos	2019-08-05 14:49:48.219	
Notificación adjuntos	2019-08-05 14:14:59.345	
Notificación adjuntos	2019-08-05 14:10:49.999	
Notificación adjuntos	2019-08-05 14:08:30.582	
Notificación adjuntos	2019-08-05 13:35:49.074	
Notificación adjuntos	2019-08-05 11:46:35.898	
Notificación adjuntos	2019-08-05 11:15:16.223	
Notificación adjuntos	2019-08-05 08:49:48.727	
Notificación adjuntos	2019-08-05 08:41:38.691	
Notificación adjuntos	2019-08-05 08:41:20.067	
Notificación adjuntos	2019-08-02 16:54:10.33	
Solicitar Ampliación	2019-08-02 16:28:02.506	
Notificación adjuntos	2019-08-02 16:26:32.781	
Notificación adjuntos	2019-08-02 15:55:22.858	
Notificación adjuntos	2019-08-02 15:53:49.291	
Notificación adjuntos	2019-08-02 15:48:07.533	
Notificación adjuntos	2019-08-02 10:36:28.622	
Notificación adjuntos	2019-08-02 10:26:18.388	
Notificación adjuntos	2019-08-01 12:04:33.293	
Notificación adjuntos	2019-08-01 09:23:20.849	
Notificación adjuntos	2019-07-31	

	15:35:40.168	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-07-31 11:20:16.477	
Notificación adjuntos	2019-07-31 09:29:20.02	
Notificación adjuntos	2019-07-31 08:52:43.031	
Trasladar	2019-07-30 18:13:39.004	
Notificación adjuntos	2019-07-30 18:13:37.432	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-07-30 15:05:55.059	
Notificación adjuntos	2019-07-30 14:49:21.445	
Notificación adjuntos	2019-07-30 10:58:41.609	
Notificación adjuntos	2019-07-30 10:45:38.565	
Notificación adjuntos	2019-07-30 10:36:22.488	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-07-29 12:13:02.819	
Notificación adjuntos	2019-07-29 09:17:14.204	
Trasladar	2019-07-25 17:18:24.479	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-07-24 16:17:13.264	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-07-24 15:14:59.881	
Asignar - Trasladar	2019-07-24 11:27:28.48	
Notificación adjuntos	2019-07-24 11:11:25.384	
Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-07-24 09:40:04.127	
Notificación adjuntos	2019-07-24 09:33:49.521	
Asignar - Trasladar	2019-07-23	

16:31:48.891

Registro exitoso de
petición 2019-07-23 16:16:56.271 

Registro exitoso de
petición 2019-07-23 16:16:56.006 

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-07-23	SECRETARIA DE AMBIENTE	OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES	DANIEL FABIÁN AVENDAÑO AMAYA	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08
2019-07-23	UAESP	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OMAR YESID NAVARRETE CASTRO	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08
2019-07-23	CODENSA	RELACION CLIENTE	KATHERINE RAMIREZ CONTRERAS	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08
2019-07-23	DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	ÁREA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	MARCO ANDRES ACEVEDO MEDELLIN	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08
2019-07-23	ETB - EMPRESA DE TELEFONOS	DIRECCION EXPERIENCIA AL CLIENTE ESCRITA HOGARES	ANGIE CATHERIN APONTE GALVIS	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08
2019-07-23	FUGA - FUNDACION GILBERTO ALZATE	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	JUAN ALFONSO URIBE ROZO	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08
2019-07-23	GAS NATURAL	SERVICIO AL CLIENTE	MARTHA LEONOR PINILLA MORENO Ext 85476	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08
2019-07-23	GRUAS Y PATIOS	ATENCION AL USUARIO	YOLIMA CHACON CASTIBLANCO	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08
2019-07-23	IDCBIS	Gestion de Aseguramiento de la Calidad	SONIA JANETH GARCIA HERRERA EXT. 9359	Registro	2019-07-24	Sí	Asignar-Trasladar	2019-08-08

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-07-23	LA TERMINAL DE TRANSPORTE	DEPARTAMENTO SERVICIO AL CIUDADANO	Ulises Rincon Sanchez ext. 149	Registro	2019-07-24	SÍ	Asignar-Trasladar	2019-08-08

Mostrando 1 a 10 de 69 registros ◀ Atrás Siguiete ▶

[Cancelar](#)

Versión: 1.4.10.71 - es

NOTA: Las Respuestas definitivas correspondientes a esta petición podrá encontrarlas a partir de la página 104 del documentos del siguiente link:

https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/instrumentos_gestion_informacion/informe-solicitud-acceso-a-la-informacion-julio-2019.pdf

Rol **FUNCIONARIO 41** ▼

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	BUENOS DIAS SOLICITO INFORMACION SI PARA EL PROXIMO MARTES 6 DE AGOSTO DE 2019 HABRA ATENCION EN LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL DITRITO GRACIAS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRIATALES	SECRETARIA GENERAL	4200 Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-07-30	2019-07-29 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
LILIA AURORA ROMERO LARA	2019-07-30 03:23 PM	2019-08-01 09:19 AM	2019-08-12 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	LILIA AURORA ROMERO LARA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía se complace en informarle que para el próximo 6 de agosto de 2019 la Red CADE prestara sus servicios en horario habitual.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
------	---------	-----------	--------------------

FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA No

Proceso de Calidad Tipo de Trámite
MISIONAL Atención de Solicitudes Ciudadanas

Canal de Salida

E-MAIL, WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Cancelar

Rol FUNCIONARIO 41 ▼

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
		SE COMUNICA EL SEÑOR PROTECCIÓN DE DATOS EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2019 SIENDO LAS 11:50 AM, SOLICITANDO INFORMACION REFERENTE AL PROCESO DE PUBLICIDAD EN LOS SUPERCADES DE LA CIUDAD, DEBIDO A QUE VAN A GENERAR UN FORO DE CONSTRUCCION DE POLITICAS PUBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIA 23-11-2019 EN EL HORARIO DE 07:00 A.M. A 06:00 P.M., DONDE LA PARTICIPACION ES DE MANERA GRATUITA Y DESEA QUE SE HAGA LA PUBLICIDAD EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO A LA CIUDADANIA DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, ADICIONALMENTE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN PARTICIPAR ACTIVAMENTE. POR LO ANTERIOR LE SOLICITA A LA ENTIDAD LE SEA BRINDADA LA INFORMACION REFERENTE A LOS PERMISOS O DOCUMENTACION QUE TIENE QUE RADICAR PARA QUE SEA POSIBLE ESTA PUBLICIDAD.
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	SECRETARIA GENERAL	4275 Portal Bogotá

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-08-08	2019-08-06 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
MYRIAM DEL ROSARIO SUAREZ CAMACHO	2019-08-12 03:10 PM	2019-08-16 11:13 AM	2019-08-21 12:00 AM

Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	MYRIAM DEL ROSARIO SUAREZ CAMACHO
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

SEÑOR **PROTECCIÓN** NOS REFERIMOS A SU SOLICITUD RELACIONADA CON LA AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR, A TRAVÉS DE LOS SUPERCADÉ, LA REALIZACIÓN DEL FORO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL 23-11-DE 2019, EN ESTE SENTIDO, NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE NO ES POSIBLE REALIZAR ESTA PUBLICIDAD EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA RED CADE. LA DIFUSIÓN QUE ALLÍ SE HACE ES LA DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO Y DE LA NACIÓN. CORDIAL SALUDO

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas		

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

SEÑOR **PROTECCIÓN** NOS REFERIMOS A SU SOLICITUD RELACIONADA CON LA AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR, A TRAVÉS DE LOS SUPERCADÉ, LA REALIZACIÓN DEL FORO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL 23-11-DE 2019, EN ESTE SENTIDO, NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE NO ES POSIBLE REALIZAR ESTA PUBLICIDAD EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA RED CADE. LA DIFUSIÓN QUE ALLÍ SE HACE ES LA DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO Y DE LA NACIÓN. CORDIAL SALUDO

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta	2019-08-16	

Definitiva	11:13:10.16	
Registro exitoso de petición	2019-08-06 09:38:16.063	
Registro exitoso de petición	2019-08-06 09:38:15.923	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

 Atrás Siguiente 

Cancelar

Rol FUNCIONARIO 41 ▼

DETALLE DEL EVENTO **PROTECCIÓN DE DATOS**

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	TRASLADO POR COMPETENCIA DE SOLICITUD DE INFORMACION, INVESTIGACION DISCIPLINARIA PROTECCIÓN [REDACTED] RADICADO INTERNO SDMUJER PROTECCIÓN DE DATOS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION DE SERVIDORES DE LA SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	5100 Dirección de Contratación

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-08-09	2019-08-08 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA	2019-08-09 11:05 AM	2019-08-15 02:27 PM	2019-08-22 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Reciba un cordial saludo, Por medio de la presente nos permitimos indicar que la Dirección Administrativa y Financiera el día 2 de agosto de 2019, dio respuesta a la solicitud realizada. En consecuencia, nos permitimos adjuntar documento con la respuesta dada.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION DE SERVIDORES DE LA SECRETARIA GENERAL	ASUNTOS DISCIPLINARIOS	No

Proceso de Calidad Tipo de Trámite

MISIONAL Atención de Solicitudes Ciudadanas

Canal de Salida

Nro de Folios de Salida

Nro de Radicado de Salida

Fecha de Radicado de Salida

ESCRITO

6

PROTECCIÓN DE DATOS

2019-08-02

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
PROTECCIÓN DE DATOS	LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA	2019-08-15 14:27:38.159	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

Reciba un cordial saludo, Por medio de la presente nos permitimos indicar que la Dirección Administrativa y Financiera el día 2 de agosto de 2019, dio respuesta a la solicitud realizada. En consecuencia, nos permitimos adjuntar documento con la respuesta dada.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-09-12 15:41:20.859	
Notificación adjuntos	2019-09-12 15:41:17.09	
Notificación adjuntos	2019-08-31 20:41:45.844	
Notificación adjuntos	2019-08-18 15:27:09.566	
Notificación adjuntos	2019-08-16 14:36:27.62	
Notificación adjuntos	2019-08-15 14:27:54.185	
Notificación adjuntos	2019-08-13 14:49:59.335	
Notificación adjuntos	2019-08-12 17:42:46.507	
Notificación adjuntos	2019-08-12 16:37:33.436	
Notificación adjuntos	2019-08-12 15:57:09.909	
Notificación adjuntos	2019-08-12 11:31:37.647	
Notificación adjuntos	2019-08-09 16:53:25.351	

Notificación de gestión cierre por no competencia	2019-08-09 11:09:12.93	
Trasladar	2019-08-08 15:14:33.297	
Trasladar	2019-08-08 11:31:40.683	
Registro exitoso de petición	2019-08-08 11:06:17.154	
Registro exitoso de petición	2019-08-08 11:06:17.004	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-08-08	SECRETARIA DE SEGURIDAD	NIVEL CENTRAL REGISTRO	DIEGO FERNANDO OCHOA MONTERO	Registro	2019-08-09	Sí	Trasladar	2019-08-26
2019-08-08	SECRETARIA DE GOBIERNO	OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	SANDRA LILIANA OSORIO BARRETO	Registro	2019-08-09	Sí	Trasladar	2019-08-26
2019-08-08	SECRETARIA DE LA MUJER	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	ANGEE JULIETH PUENTES CAMACHO	Registro	2019-08-09	Sí	Trasladar	2019-08-26
2019-08-08	SECRETARIA DEL HABITAT	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	YESIKA PAOLA HERNANDEZ DURANGO	Registro	2019-08-09	Sí	Trasladar	2019-08-26
2019-08-08	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA	WENDY CATALINA ROJAS CASTRO	Registro	2019-08-09	Sí	Trasladar	2019-08-26
2019-08-08	SECRETARIA GENERAL	4101 Central de peticiones - Distrito Capital	LAIDE STEFAN QUINCHE LOAIZA	Registro	2019-08-09	Sí	Trasladar	2019-08-26
2019-08-08	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	JESUS ANTONIO GIL MONTOYA	Registro	2019-08-09	Sí	Trasladar	2019-08-26

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-08-08	IDPAC	AREA DE ATENCION AL CIUDADANO	FREDY ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ	Registro	2019-08-09	SÍ	Trasladar	2019-08-26
2019-08-08	UAESP	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MONICA JANETH MARIN HERRERA	Registro	2019-08-09	SÍ	Trasladar	2019-08-26

Mostrando 1 a 9 de 9 registros

◀ Atrás Siguiete ▶

Cancelar

Versión: 1.4.10.71 - es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

Doctor:
HECTOR MAURICIO ESCOBAR HURTADO
Subsecretario General
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Carrera 30 N° 25-90
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia de solicitud de información. Investigación disciplinaria **PROTECCIÓN DE DATOS** Radicado interno SdMujer **PROTECCIÓN**

Respetado **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el asunto citado, por tratarse de su competencia y en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015¹, se da traslado del requerimiento presentado por la Procuraduría Segunda Distrital, sobre *informar si la oficina asesora de planeación o la que corresponda a inmuebles ha propuesto al nominador o Alcalde Mayor del Distrito un plan de acción para adquirir o construir inmuebles para albergar las citadas oficinas (SIC), a cambio de invertir indefinidamente en arriendos.*

Adjunto a la presente la petición referida, para que en lo que considere pertinente se ofrezca la respuesta a que haya lugar, aclarando que esta entidad emitió la respuesta correspondiente a los inmuebles arrendados a su cargo en las vigencias solicitadas.

Cordialmente,


SANDRA LILIANA ROJA BLANCO
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Anexo: Un (1) folios, petición adjunta.

Copia: Angela María Sánchez Leiva – Procuraduría Segunda Distrital. Procuraduría General de la Nación. Carrera 10 No. 16-82. Piso 9

Elaboró: Diana Carolina Escobar. Contratista. Subsecretaría de Gestión Corporativa

¹ **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

OFC. 91874



**PROTECCIÓN
DE DATOS**

Doctor

ENRIQUE PEÑALOZA LONDOÑO

Alcalde de Bogotá

Atte GESTION JURIDICA-CONTRATOS

Cra 8 N° 10-65

BOGOTA

REFERENCIA. Investigación disciplinaria **PROTECCIÓN DE DATOS**

Respetuosamente, le solicito remitir con destino a la investigación disciplinaria un informe completo de los inmuebles arrendados por la administración DISTRITAL durante las vigencias 2015, 2016 y 2017, particularmente para albergar las siguientes dependencias:

1. Secretaria de Educación Distrital
2. Secretaria de Integración
3. Secretaria de Habitat
4. Uaesp
5. Secretaria de Seguridad
6. Secretaria de Gobierno
7. Idepac
8. Alcaldía Local Martires
9. Secretaria General
10. Secretaria de la Mujer

El informe debe incluir la justificación de la contratación y el texto del contrato donde se especifique condiciones tales como plazo, garantías, escogencia, cumplimiento, así mismo informar si la oficina de planeación, o la que corresponda a inmuebles ha propuesto al nominador o Alcalde mayor del Distrito un plan de acción para adquirir o construir inmuebles para albergar las citadas oficinas a cambio de invertir indefinidamente en arriendos.

Agradeciendo su atención a la presente,

PROTECCIÓN DE DATOS

4233000

Bogotá D.C..

Doctora

PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad.

Ref.: Respuesta al radicado No. **PROTECCIÓN DE DATOS**

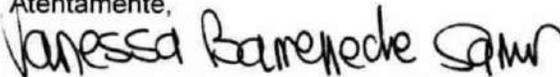
Respetada Dra. **PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con su solicitud del radicado de la referencia, relaciono a continuación el listado de los inmuebles que tiene actualmente arrendados la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para su adecuado, debido y correcto funcionamiento.

En el listado anexo se detalla la información de cada sede arrendada, el arrendatario, el número del contrato de arrendamiento, el tiempo, las garantías, la escogencia y el cumplimiento; lo anterior para los años solicitados por ustedes 2015, 2016, 2017.

Por otro lado, nos permitimos informar que de acuerdo con nuestra necesidad y misionalidad, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, hace presencia en las diferentes localidades de la ciudad a través de los CLAV Centros de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno y de la Red Cade, en los inmuebles descritos a continuación, los cuales tienen unas características físicas de infraestructura aptas para la prestación de éstos servicios.

Atentamente,



VANESSA BARRENECHE SAMUR
Directora Administrativa y Financiera (E)

Anexos (3)
Proyectó: Carlos Pinzón
Revisó: Carlos Pinzón
Aprobó: VBS

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SEDE	ARRENDATARIO	ARRIENDOS 2015		ARRIENDOS 2016		ARRIENDOS 2017	
Clay Punto de Atención Terminal	PROTECCIÓN DE DATOS	No.	1210100-154-2015	No.	1210100-463-2016 y 1210100-48-2016	No.	4733000-370-2017
		TIEMPO	11 meses y 15 días	TIEMPO	6 meses (Prórroga) 6 meses	TIEMPO	10 meses y 15 días.
		VALOR	(\$38.146.096) MCTE incluido IVA	VALOR	(\$21.249.696) MCTE incluido IVA Adición (\$11.249.696) MCTE incluido IVA	VALOR	(\$40.342.250) MCTE incluido IVA
		OBJETO	Arrendamiento para el uso y goce de las instalaciones del inmueble que se encuentra ubicada en el (Terminal-local), para el funcionamiento del Punto de Atención a la población víctima del conflicto armado interno.	OBJETO	Entregar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble ubicado en la en la Terminal de Transportes oficina 5-103, para el acceso a los beneficiarios a los servicios que brinda la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la paz y la Reconciliación	OBJETO	Entregar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble ubicado en la Terminal de Transportes Oficina 5-103 para el acceso de los beneficiarios a los servicios que brinda la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
		GARANTÍA	N/A	GARANTÍA	En virtud de lo establecido en la cláusula 15 del contrato tipo arrendamiento de Colombia Compra Eficiente, para el presente Proceso de Contratación no es necesaria la constitución de garantías	GARANTÍA	En virtud de lo establecido en la cláusula 15 del contrato tipo arrendamiento de Colombia Compra Eficiente, para el presente Proceso de Contratación no es necesaria la constitución de garantías
		ESPECIFICACIONES	Con el Modelo de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno se necesitaba un inmueble con instalaciones físicas adecuadas para concentrar la oferta pública y los servicios que requiere esta población para su atención encaminados hacia la reparación integral. Con este propósito se realizó un estudio de mercado de inmuebles con condiciones físicas similares y aptos para la prestación de estos servicios.	ESPECIFICACIONES	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA establecido en el literal 4° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.1.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se pretende contratar el arrendamiento de un bien inmueble, lo cual no requiere de un procedimiento de selección diferente y se enge en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación	ESPECIFICACIONES	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA establecido en el literal 4° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.1.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se pretende contratar el arrendamiento de un bien inmueble, lo cual no requiere de un procedimiento de selección diferente y se enge en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación
		CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

SEDE	ARRENDATARIO	ARRIENDOS 2015		ARRIENDOS 2016		ARRIENDOS 2017	
		No.	1210100-282-2015	No.	1210100-293-2016	No.	423000-288-2017
Clav Chapinero	<div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 2px; display: inline-block;"> PROTECCIÓN DE DATOS </div>	TIEMPO	11 meses y 15 días	TIEMPO	7 meses. Prórroga de 30 días	TIEMPO	08 meses y 15 días. Prórroga 3 meses
		VALOR	(\$ 225.544, 187) MCTE incluido IVA	VALOR	(\$156,354,285) MCTE incluido IVA Adición (\$20,940,396) MCTE incluido IVA	VALOR	(\$191,566,947) MCTE incluido IVA Adición (\$68,217,746) MCTE incluido IVA
		OBJETO	Arrendamiento para el uso y goce de las instalaciones de los inmuebles que se encuentran ubicados en (Chapinero), para el funcionamiento del Centro Dignificar.	OBJETO	ENTREGAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AC 63 N° 15-62 PARA EL ACCESO DE LOS BENEFICIARIOS A LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ALTA CONCIENCIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.	OBJETO	Entregar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble ubicado en la AC 63 No. 15-62 para el acceso de los beneficiarios a los servicios que brinda la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, La Paz y la Reconciliación
		GARANTÍA	N/A	GARANTÍA	En virtud de lo establecido en la cláusula 15 del contrato tipo arrendamiento de Colombia Compra Eficiente, para el presente Proceso de Contratación no es necesaria la constitución de garantías.	GARANTÍA	Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.7.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que en los casos de la contratación Directa no es obligatorio la exigencia de garantías la entidad considera que no es necesario la exigencia de las mismas puesto que la entidad es el arrendatario.
		ESCOGENCIA	Con el Modelo de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno se necesitaba un inmueble con instalaciones físicas adecuadas para concentrar la oferta pública y los servicios que requiere esta población para su atención encaminados hacia la reparación integral. Con este propósito se realizó un estudio de mercado de inmuebles con condiciones físicas similares y aptos para la prestación de estos servicios.	ESCOGENCIA	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA establecido en el literal i del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015; toda vez que se pretende contratar el arrendamiento de un bien inmueble, lo cual no requiere de un procedimiento de selección diferente y se enge en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	ESCOGENCIA	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA establecido en el literal i del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015; toda vez que se pretende contratar el arrendamiento de un bien inmueble, lo cual no requiere de un procedimiento de selección diferente y se enge en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
		CUMPLIMIENTO	Se dió cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	CUMPLIMIENTO	Se dió cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	CUMPLIMIENTO	Se dió cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CO1818583

4233400.ET.012 Versión 05

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

SEDE	ARRENDATARIO	ARRIENDOS 2015		ARRIENDOS 2016		ARRIENDOS 2017	
		No.	1210100-150-2015	No.	No. 1210100-039-2016 No. 1210100-046-2016	No.	4233000-327-2017
		TIEMPO	Once (11) meses	TIEMPO	6 meses 6 meses	TIEMPO	11 meses
		VALOR	(\$81.558.200) MCTE incluido IVA	VALOR	(\$47.381.526) MCTE incluido IVA (\$47.381.526) MCTE incluido IVA	VALOR	(\$94.236.648) MCTE incluido IVA
		OBJETO	EL ARRENDADOR entrega a título de arrendamiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a título de arrendamiento el uso y goce de las instalaciones de los inmuebles que se encuentran ubicados en la (Sevillana), para el funcionamiento del Centro Dignificar Sevillana.	OBJETO	Entregar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble ubicado la Calle 44 D sur No. 72 - 13 para el acceso de los beneficiarios a los servicios que brinda la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	OBJETO	Entregar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble ubicado la Calle 44D sur No. 72 - 13 para el acceso de los beneficiarios a los servicios que brinda la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
		GARANTÍA	N/A	GARANTÍA	En virtud de lo establecido en la cláusula 15 del contrato tipo arrendamiento de Colombia Compra Eficiente, para el presente Proceso de Contratación no es necesaria la constitución de garantías.	GARANTÍA	Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que en los casos de la contratación Directa no es obligatorio la exigencia de garantías la entidad considera que no es necesario la exigencia de las mismas puesto que la entidad es el arrendatario.
		ESCOGENCIA	Con el Modelo de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno se necesitaba un inmueble con instalaciones físicas adecuadas para concentrar la oferta pública y los servicios que requiere esta población para su atención encaminados hacia la reparación integral. Con este propósito se realizó un estudio de mercado de inmuebles con condiciones físicas similares y aptos para la prestación de estos servicios.	ESCOGENCIA	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA establecida en el literal i del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se pretende contratar el arrendamiento de un bien inmueble, lo cual no requiere de un procedimiento de selección diferente y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	ESCOGENCIA	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA establecida en el literal i del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015; toda vez que se pretende contratar el arrendamiento de un bien inmueble, lo cual no requiere de un procedimiento de selección diferente y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
		CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.

Ciudad
Sevillana

PROTECCIÓN DE DATOS

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CC 1188683

4233100-FT-012 Versión 05

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

MDE	ARRENDATARIO	ARRIENDOS 2015		ARRIENDOS 2016		ARRIENDOS 2017	
		Nº		Nº		Nº	
Edif. Resguardo	PROTECCIÓN DE DATOS	Nº	1738109-2015	Nº	N/A	Nº	413000-242-2017
		TEMPO	12 meses más prorrogable meses	TEMPO	N/A	TEMPO	12 meses
		VALOR	(5401.977.496) MCTE incluido IVA más Adición (5382.774.268)	VALOR	N/A	VALOR	(5362.109,563) MCTE incluido IVA
		OBJETO	Contratar el asesoramiento de consultoría y asistencia en el Edificio Resguardo situado en la carrera 8 No. 12-21 de Bogotá D.C.	OBJETO	N/A	OBJETO	CONTRATARA TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE PACIFICO DE LOS ESPACIOS FISICOS UBICADOS EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOYU DE MATRÍCULA INMUEBILIARIA NO. 306-170001 CON LA NOMENCLATURA 12-21 DE LA CARRERA 8, LINDANADO CON EL RESERVOIR - BARRO SAN PEDRO, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
		GARANTIA	N/A	GARANTIA	N/A	GARANTIA	Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.2.1.4.5. del Decreto 1047 de 2015, el cual establece en los casos de la contratación Directa no es obligatorio la exigencia de garantía, la entidad considera que no es necesario la exigencia de las mismas puesto que la entidad es el arrendatario.
		ESCOGENCIA	La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, tiene bajo su responsabilidad la prestación de un servicio eficaz y oportuno a las víctimas del conflicto armado interno. La Oficina Alta Consejería Distrital TIC buscamos promover el uso y apropiación de las TIC para brindar apoyo a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al empoderamiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo a superar la exclusión social y acercar las brechas existentes entre las diversas ciudadanía. Con el fin de cumplir los objetivos misionales de las Altas Consejerías se necesita un inmueble con instalaciones físicas adecuadas para que sus labores sean realizadas con prontitud, eficiencia y eficacia. Con este propósito se realizó un estudio de mercado de inmuebles con condiciones físicas similares y aptos para la prestación de estos servicios, el cual arrojó como resultado, una vez identificadas y las opciones, que la propuesta más conveniente era la del inmueble. Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	ESCOGENCIA	N/A	ESCOGENCIA	De acuerdo con el objeto contractual la modalidad de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA establecido en el literal i del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se pretende contratar el arrendamiento de un bien inmueble, lo cual no requiere de un procedimiento de selección diferente y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación
CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	N/A	CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.		

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



4922400.ET.010 Variación 05
CO180553

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CADE
TOBERIN

PROTECCIÓN

ARRENDATARIO ARRENDOS 2015 ARRENDOS 2016 ARRENDOS 2017

No.	2212100-072-2016	No.	2212100-072-2016	No.	4220000-287-2017
TIEMPO	09 meses	TIEMPO	10 meses + 15 DIAS	TIEMPO	12 meses
VALOR	(\$109.577.907) MCTE incluido IVA	VALOR	(\$109.577.907 + 18.262.985,00) MCTE incluido IVA	VALOR	(\$154.504.848) MCTE incluido IVA
OBJETO	Entregar por parte del arrendador a los arrendatarios a título de arrendamiento el uso y goce de las instalaciones de los inmuebles que se encuentran ubicados en la Kra. 21 No. 169-62 locales Nos. 18 y 29 del Centro Empresarial y Comercial Stuttgart PH de Bogotá D.C.	OBJETO	Entregar por parte del arrendador a los arrendatarios a título de arrendamiento el uso y goce de las instalaciones de los inmuebles que se encuentran ubicados en la Kra. 21 No. 169-62 locales Nos. 18 y 29 del Centro Empresarial y Comercial Stuttgart PH de Bogotá D.C.	OBJETO	Entregar por parte del arrendador a los arrendatarios a título de arrendamiento el uso y goce de las instalaciones de los inmuebles que se encuentran ubicados en la Kra. 21 No. 169-62 locales Nos. 18 y 29 del Centro Empresarial y Comercial Stuttgart PH de Bogotá D.C.
GARANTÍA	N/A	GARANTÍA	N/A	GARANTÍA	NA
ESCOGENCIA	Que de conformidad a los estudios previos adelantados por la oficina de Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, es pertinente y conveniente la celebración del contrato de arrendamiento entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Banco Popular SA, y la Sociedad LATORRE Finca Raiz SAS.	ESCOGENCIA	Que de conformidad a los estudios previos adelantados por la oficina de Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, es pertinente y conveniente la celebración del contrato de arrendamiento entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Banco Popular SA, y la Sociedad LATORRE Finca Raiz SAS.	ESCOGENCIA	Que de conformidad a los estudios previos adelantados por la oficina de Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, es pertinente y conveniente la celebración del contrato de arrendamiento entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Banco Popular SA, y la Sociedad LATORRE Finca Raiz SAS.
CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.	CUMPLIMIENTO	Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, por parte de la Secretaría General y el Arrendador a satisfacción.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CC 15-8683

4233100-FT-012 Versión 05

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

Rol **FUNCIONARIO 41** ▼

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>CORDIAL SALUDO EL MOTIVO POR EL QUE ME DIRIJO A USTEDES , ES PARA QUE EL VIRTUD DEL DERECHO DE PETICION, CONSAGRADO EN EL ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, ME SUMINISTREN LA INFORMACION ACERCA DE CUALES SON LAS 2500 OBRAS QUE HA ESTADO PUBLICITANDO LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA EN LOS ULTIMOS DIAS. AGRADEZCO SU COLABORACION Y ESPERO SU PRONTA RESPUESTA VIA CORREO ELECTRONICO.</p> <p>ATENTAMENTE [PROTECCIÓN DE DATOS]</p> <p>CORREO ELECTRONICO: [PROTECCIÓN DE DATOS]</p>	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRIALES	SECRETARIA GENERAL	1140 Oficina Consejería de Comunicaciones

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-08-12	2019-08-11 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Diana Consuelo Cepeda Moncada	2019-08-12 05:12 PM	2019-08-28 04:31 PM	2019-08-23 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Diana Consuelo Cepeda Moncada
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta	Respuesta	Asignar

definitiva

Comentario

Buenas tardes Señor: **PROTECCIÓN** Cordial saludo Referencia: Radicado **PROTECCIÓN** Asunto: Solicitud de Información 2500 Obras en Bogotá D.C. Respetado Señor **PROTECCIÓN** En atención a la Petición de la referencia, a través de la cual solicitara establecer cuáles son las 2500 obras que han sido objeto de diversas acciones de divulgación pública, la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procede a indicar que, en el portal www.bogota.gov.co, en la sección Así Vamos, puede encontrar toda la información referente a las distintas obras adelantadas por parte de la Administración Distrital. Concretamente, a través del hipervínculo: <https://bogota.gov.co/asi-vamos/obras> podrá verificar en forma georreferenciada y por cada localidad, la totalidad de las diversas obras entregadas y en ejecución en Bogotá. De manera que, con lo expuesto anteriormente, damos contestación a su solicitud, no sin antes agradecer su interés en participar en forma activa en el desarrollo de las gestiones públicas que desde la Administración Distrital se despliegan

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No

Proceso de Calidad

Tipo de Trámite

MISIONAL

Atención de Solicitudes Ciudadanas

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
PROTECCIÓN DE DATOS	Diana Consuelo Cepeda Moncada	2019-08-28 16:30:22.654	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

Buenas tardes Señor: **PROTECCIÓN** Cordial saludo Referencia: Radicado **PROTECCIÓN** Asunto: Solicitud de Información 2500 Obras en Bogotá D.C. Respetado Señor **PROTECCIÓN** En atención a la Petición de la referencia, a través de la cual solicitara establecer cuáles son las 2500 obras que han sido objeto de diversas acciones de divulgación pública, la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procede a indicar que, en el portal www.bogota.gov.co, en la sección Así Vamos, puede encontrar toda la información referente a las distintas obras adelantadas por parte de la Administración Distrital. Concretamente, a través del hipervínculo: <https://bogota.gov.co/asi-vamos/obras> podrá verificar en forma georreferenciada y por cada localidad, la totalidad de las diversas obras entregadas y en ejecución en Bogotá. De manera que, con lo expuesto anteriormente, damos contestación a su solicitud, no sin antes agradecer su interés en participar en forma activa en el desarrollo de las gestiones públicas que desde la Administración Distrital se despliegan

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO



PROTECCIÓN DE DATOS

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-08-28 16:31:16.279	
Notificación adjuntos	2019-08-28 16:31:12.872	
Registro exitoso de petición	2019-08-11 21:16:41.743	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Atrás Siguiente

Cancelar



PROTECCIÓN DE DATOS

4140000

Bogotá D.C.

Señor

PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad.

Referencia: Radicado No. **PROTECCIÓN DE DATOS**

Asunto: Solicitud de Información 2500 Obras en Bogotá D.C.

Respetado **PROTECCIÓN DE DATOS**

En atención a la Petición de la referencia, a través de la cual solicitara establecer cuáles son las 2500 obras que han sido objeto de diversas acciones de divulgación pública, la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procede a indicar que, en el portal www.bogota.gov.co, en la sección Así Vamos, puede encontrar toda la información referente a las distintas obras adelantadas por parte de la Administración Distrital.

Concretamente, a través del hipervínculo: <https://bogota.gov.co/asi-vamos/obras> podrá verificar en forma georreferenciada y por cada localidad, la totalidad de las diversas obras entregadas y en ejecución en Bogotá.

De manera que, con lo expuesto anteriormente, damos contestación a su solicitud, no sin antes agradecer su interés en participar en forma activa en el desarrollo de las gestiones públicas que desde la Administración Distrital se despliegan.

Atentamente,


PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO
Jefe Oficina Consejería de Comunicaciones

Proyectó: Daniel Suárez- Oficina Consejería de Comunicaciones
Revisó: Luz Marina Fonseca Avella- Asesora Despacho Secretario

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Rol FUNCIONARIO 41 ▾

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>BUENOS DIAS, DE MANERA CORDIAL SOLICITO A USTEDES COPIA DE LOS MANUALES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES. PANEL DE CONTROL CIUDADANO: RESULTADOS RESULTADOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL: ASISTENCIAL DENOMINACION: AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO: 17 CODIGO: 407 NUMERO OPEC: 72865 ASIGNACION SALARIAL: \$ 1934951 DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA GENERAL CIERRE DE INSCRIPCIONES: 2019-05-22 NUMERO DE VACANTES: 3 PROPOSITO REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CIRCULACION Y PRESTAMO EN LA SALA DE INVESTIGACION DEL ARCHIVO DE BOGOTA, ATENDIENDO LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD. FUNCIONES 1.ASESORAR A LOS USUARIOS, EN EL USO DE LAS FUENTES DE INFORMACION Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES, Y PROMOVER EL USO DE LOS MATERIALES QUE SE INCORPOREN. 2.CONTROLAR LA CIRCULACION Y PRESTAMO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR LOS USUARIOS EN LA SALA DE INVESTIGACION. 3.ATENDER LA SOLICITUD DE REPROGRAFIA DE DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SALA DE INVESTIGACION. 4.REALIZAR LAS LABORES OPERATIVAS QUE IMPLIQUEN LA CORRECTA ORGANIZACION DE LA SALA DE INVESTIGACION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS. 5.MANIPULAR LAS LLAVES DE LOS DEPOSITOS CON RESPONSABILIDAD Y AL FINAL DE LA JORNADA DIARIA DEPOSITARLAS EN LA CAJA DE SEGURIDAD DISPUESTA PARA TAL FIN. 6.REALIZAR LA VERIFICACION DE LA INFORMACION A SU CARGO, PARA CONTRIBUIR CON LA ADECUADA ORGANIZACION DE LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD. 7.DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y SU AREA DE DESEMPEÑO.</p>

PROTECCIÓN DE DATOS

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION	CONVOCATORIAS	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



Bloqueado por la
Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-08-20	2019-08-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2019-08-21 03:39 PM	2019-08-30 02:17 PM	2019-08-30 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	PAOLA ANDREA CORTES ROMERO
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Se da respuesta oficial mediante radicado No. **PROTECCIÓN** de fecha 30/08/2019.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	CONVOCATORIAS DE TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO Y CONTRATACION	No
Proceso de Calidad MISIONAL	Tipo de Trámite		
	Atención de Solicitudes Ciudadanas		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO, E-MAIL	1	PROTECCIÓN DE DATOS	2019-08-30

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
PROTECCIÓN DE DATOS	PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2019-08-30 14:17:11.816	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-08-30 14:17:24.091	
Notificación adjuntos	2019-08-30 14:17:20.544	
Registro exitoso de petición	2019-08-18 12:43:04.779	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

 Atrás Siguiente 

Cancelar

PROTECCIÓN DE DATOS

Código: 4232000

Bogotá, D. C.,

Señor (a)

Email: PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad

Asunto: Solicitud copia de los manuales procesos y procedimientos que permiten la realización de las funciones del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 Opec 72865.

SDQS PROTECCIÓN DE DATOS de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió su SDQS, mediante el cual requiere información relacionada con manuales procesos y procedimientos que permiten la realización de las funciones del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17, reportado a la OPEC con No. 72865.

Al respecto, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En la página de la Secretaría General, en el botón de Transparencia puede encontrar los procesos que realiza la Entidad, en el cual se describen los objetivos y alcances del proceso relacionado.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el anexo 1, de la Resolución 3564 de 2015, donde se establece que "...El sujeto obligado debe publicar la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas."

Para el caso particular de su solicitud, la información relacionada con el proceso de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, dependencia a la cual pertenece el empleo que menciona en su comunicación, se encuentra asociada al documento 2215100-PO-015, el cual podrá consultar en el numeral 3.3 del botón de transparencia de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Ahora bien, el Manual de Funciones y Competencias Laborales del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, se encuentra igualmente publicada en el numeral 6.1.b del botón de transparencia de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Respecto a la solicitud de los procedimientos de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, esta será trasladada a la Oficina Asesora de Planeación de conformidad con las funciones asignadas en el numeral 10° del artículo 12° del Decreto 425 de 2016.

Cordialmente,



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Proyectó: Natalia Chávez Navarrete – Asesora
Revisó: María Alejandra Boada Rodríguez 
María Fernanda Bermeo Fajardo

Rol **FUNCIONARIO 41** ▼

DETALLE DEL EVENTO

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>BUENOS DIAS, DE MANERA CORDIAL SOLICITO A USTEDES COPIA DE LOS MANUALES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES. PANEL DE CONTROL CIUDADANO: RESULTADOS RESULTADOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL: ASISTENCIAL DENOMINACION: AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO: 17 CODIGO: 407 NUMERO OPEC: 72865 ASIGNACION SALARIAL: \$ 1934951 DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA GENERAL CIERRE DE INSCRIPCIONES: 2019-05-22 NUMERO DE VACANTES: 3 PROPOSITO REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CIRCULACION Y PRESTAMO EN LA SALA DE INVESTIGACION DEL ARCHIVO DE BOGOTA, ATENDIENDO LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD. FUNCIONES 1.ASESORAR A LOS USUARIOS, EN EL USO DE LAS FUENTES DE INFORMACION Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES, Y PROMOVER EL USO DE LOS MATERIALES QUE SE INCORPOREN. 2.CONTROLAR LA CIRCULACION Y PRESTAMO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR LOS USUARIOS EN LA SALA DE INVESTIGACION. 3.ATENDER LA SOLICITUD DE REPROGRAFIA DE DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SALA DE INVESTIGACION. 4.REALIZAR LAS LABORES OPERATIVAS QUE IMPLIQUEN LA CORRECTA ORGANIZACION DE LA SALA DE INVESTIGACION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS. 5.MANIPULAR LAS LLAVES DE LOS DEPOSITOS CON RESPONSABILIDAD Y AL FINAL DE LA JORNADA DIARIA DEPOSITARLAS EN LA CAJA DE SEGURIDAD DISPUESTA PARA TAL FIN. 6.REALIZAR LA VERIFICACION DE LA INFORMACION A SU CARGO, PARA CONTRIBUIR CON LA ADECUADA ORGANIZACION DE LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD. 7.DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y SU AREA DE DESEMPEÑO.</p>

PROTECCIÓN DE DATOS

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	SOLICITUDES DE INFORMACION	SECRETARIA GENERAL	5200 Dirección de Talento Humano

DE PERSONAL
O DE LAS
PLANTAS DE
LA
SECRETARIA
GENERAL

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO



Bloqueado por la
Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-08-20	2019-08-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2019-08-21 09:18 AM	2019-08-30 02:13 PM	2019-08-30 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	PAOLA ANDREA CORTES ROMERO
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Se da respuesta oficial mediante radicado No. **PROTECCIÓN** de fecha 30/08/2019.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	SOLICITUDES DE INFORMACION DE PERSONAL O DE LAS PLANTAS DE LA SECRETARIA GENERAL	TALENTO HUMANO Y CONTRATACION	No

Proceso de Calidad	Tipo de Trámite
MISIONAL	Atención de Solicitudes Ciudadanas

Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO, E-MAIL	1	PROTECCIÓN DE DATOS	2019-08-30

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
PROTECCIÓN DE DATOS	PAOLA ANDREA CORTES ROMERO	2019-08-30 14:12:54.01	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO



PROTECCIÓN DE DATOS

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2019-08-30 14:13:02.215	
Notificación adjuntos	2019-08-30 14:13:00.694	
Registro exitoso de petición	2019-08-18 12:43:53.431	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
No se encontraron registros.								

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[◀ Atrás](#) [Siguiente ▶](#)

Cancelar

PROTECCIÓN DE DATOS

Código: 4232000

Bogotá, D. C.,

Señor (a)

Email: PROTECCIÓN DE DATOS

Ciudad

Asunto: Solicitud copia de los manuales procesos y procedimientos que permiten la realización de las funciones del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 Opec 72865.

SDQS PROTECCIÓN DE DATOS de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió su SDQS, mediante el cual requiere información relacionada con manuales procesos y procedimientos que permiten la realización de las funciones del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17, reportado a la OPEC con No. 72865.

Al respecto, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En la página de la Secretaría General, en el botón de Transparencia puede encontrar los procesos que realiza la Entidad, en el cual se describen los objetivos y alcances del proceso relacionado.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el anexo 1, de la Resolución 3564 de 2015, donde se establece que "...El sujeto obligado debe publicar la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas."

Para el caso particular de su solicitud, la información relacionada con el proceso de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, dependencia a la cual pertenece el empleo que menciona en su comunicación, se encuentra asociada al documento 2215100-PO-015, el cual podrá consultar en el numeral 3.3 del botón de transparencia de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Ahora bien, el Manual de Funciones y Competencias Laborales del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, se encuentra igualmente publicada en el numeral 6.1.b del botón de transparencia de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Respecto a la solicitud de los procedimientos de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, esta será trasladada a la Oficina Asesora de Planeación de conformidad con las funciones asignadas en el numeral 10° del artículo 12° del Decreto 425 de 2016.

Cordialmente,



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

Proyectó: Natalia Chávez Navarrete – Asesora
Revisó: María Alejandra Boada Rodríguez 
María Fernanda Bermeo Fajardo

Rol **FUNCIONARIO 41** ▼

DETALLE DEL EVENTO **PROTECCIÓN DE DATOS**

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
PROTECCIÓN DE DATOS	QUEJA	Buenas noches, quisiera despejar dudas, voy abrir un local comercial de distribución de lácteos, mi local va estar ubicado dentro de un centro comercial, que permisos y que requisitos necesito para trabajar, muchas gracias.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	SECRETARIA GENERAL	4210 Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

Bloqueado por la Secretaría General

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2019-08-21	2019-08-20 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
CRISTIAN EMIRO MEDINA CORDOBA	2019-08-23 08:47 AM	2019-08-30 03:18 PM	2019-09-05 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	CRISTIAN EMIRO MEDINA CORDOBA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Bogotá D.C., **PROTECCIÓN DE DATOS** Correo Electrónico: **PROTECCIÓN DE DATOS** Teléfono: **PROTECCIÓN**
PROTECCIÓN Ciudad Asunto: Respuesta petición radicado Bogotá te escucha No. **PROTECCIÓN** Respetado Señor

PROTECCIÓN

En atención a su petición recibida por esta Subdirección a través de Bogotá te escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en la cual solicita información sobre "permisos y requisitos necesarios para el funcionamiento de un local de distribución de lácteos", me permito dar respuesta en los siguientes términos:

a) Conforme con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", es obligatorio para el desarrollo de cualquier actividad económica, el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de las normas referentes al uso de suelo. 2. Registro Único Tributario (RUT). 3. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde desarrolle la actividad. 4. Registro de Información Tributaria (RIT). 5. Condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales. 6. En caso que en su establecimiento haga uso de obras musicales protegidas por el derecho de autor, debe pagar por la explotación de las mismas, de otra forma, no se encuentra obligado a acreditar dicho pago. Se remite adjunto complemento de la información en comunicado con radicado **PROTECCIÓN** de agosto de 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría General.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	TRASLADO DE PETICIÓN POR COMPETENCIA	No
Proceso de Calidad MISIONAL	Tipo de Trámite: Atención de Solicitudes Ciudadanas		
Canal de Salida	Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida
WEB, ESCRITO	2	PROTECCIÓN	2019-08-28

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
PROTECCIÓN DE DATOS	CRISTIAN EMIRO MEDINA CORDOBA	2019-08-30 15:11:35.887	10.101.210.254	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

Se da respuesta definitiva al peticionario, mediante oficio radicado **PROTECCIÓN** el 28 de agosto de 2019.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

**PROTECCIÓN DE DATOS**

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2019-08-30 15:18:20.154	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2019-08-23	SECRETARIA GENERAL	4101 Central de peticiones - Distrito Capital	CAMILO ANDRES PINZON SANCHEZ	QUEJA	2019-08-21	Sí	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2019-09-04

Mostrando 1 a 1 de 1 registros ◀ Atrás Siguiente ▶

[Cancelar](#)

PROTECCIÓN DE DATOS

4222100

Bogotá D.C.,

Señor.

PROTECCIÓN DE DATOS

Correo Electrónico:

PROTECCIÓN DE DATOS

Teléfono:

Ciudad

Asunto: Respuesta petición radicado Bogotá te escucha No.

PROTECCIÓN DE DATOS

Respetado

PROTECCIÓN DE DATOS

En atención a su petición recibida por esta Subdirección a través de Bogotá te escucha – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en la cual solicita información sobre “*permisos y requisitos necesarios para el funcionamiento de un local de distribución de lácteos*”, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- a) Conforme con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, “*Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia*”, es obligatorio para el desarrollo de cualquier actividad económica, el cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Cumplimiento de las normas referentes al uso de suelo.
 2. Registro Único Tributario (RUT).
 3. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde desarrolle la actividad.
 4. Registro de Información Tributaria (RIT).
 5. Condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales.
 6. En caso que en su establecimiento haga uso de obras musicales protegidas por el derecho de autor, debe pagar por la explotación de las mismas, de otra forma, no se encuentra obligado a acreditar dicho pago.
- b) Adicionalmente, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos mencionados con anterioridad, puede dirigirse a las siguientes entidades:
1. Secretaría Distrital de Planeación. Para la verificación del cumplimiento de las normas de uso de suelo. Para mayor información puede comunicarse al teléfono 335 80 00 o a las oficinas de la entidad

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ubicadas en Carrera 30 No. 25 – 90. Igualmente puede consultar la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.sdp.gov.co/PortalSDP>

2. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Para el Registro Único Tributario (RUT). Para mayor información puede comunicarse con la entidad a los teléfonos 607 99 99 o 382 45 00 o de forma presencial en cualquiera de las sedes de la entidad. Igualmente puede consultar la página web de la entidad en el link: <https://www.dian.gov.co/Paginas/inicio.aspx>
3. Cámara de Comercio de Bogotá. Para el registro en la matrícula mercantil. Para mayor información sobre este trámite puede comunicarse con la entidad al teléfono 383 03 30 o dirigirse a cualquiera de sus sedes. Igualmente puede consultar en la página web de la entidad en el link: <https://www.ccb.org.co/>
4. Si su establecimiento de comercio funcionará o funciona en la ciudad de Bogotá, debe dirigirse a la Secretaría Distrital de Hacienda. Para el Registro de Información Tributaria (RIT). Para mayor información puede comunicarse con la entidad al teléfono 338 50 00 o dirigirse a los puntos de atención de la entidad en la red CADE (CADES y SúperCADES). Igualmente puede consultar la página web de la entidad en el link: <http://www.shd.gov.co/shd/contribuyentes>

Igualmente, puede solicitar en la Cámara de Comercio de Bogotá al momento de llevar a cabo el registro mercantil, si se encuentra habilitado el servicio de inscripción del Registro de Información Tributaria (RIT) ante la Secretaría Distrital de Hacienda.

5. Secretaría Distrital de Salud. Para el cumplimiento de condiciones sanitarias. Para mayor información sobre este trámite puede comunicarse con la entidad al teléfono 364 90 90 o dirigirse a sus oficinas ubicadas en la Carrera 32 No. 12 - 81. Igualmente puede informarse por medio de la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx>
6. Secretaría Distrital de Ambiente. Para la publicidad exterior visual, PEV, si su establecimiento va a contar con algún tipo de aviso o letrero, así como para la solicitud de permisos por los residuos que pueda generar su actividad y que impliquen una afectación al ambiente. Para mayor información puede comunicarse con la entidad al teléfono 377 88 99 o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

dirigirse a sus oficinas ubicadas en la Avenida Caracas No. 54 – 38. Igualmente puede informarse por medio de la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.ambientebogota.gov.co/>

7. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB. Para las condiciones de seguridad humana. Para mayor información puede comunicarse con la entidad al teléfono 382 25 00 o dirigirse a las instalaciones de la entidad en la Calle 20 No. 68 A – 06. Igualmente puede informarse por medio de la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.bomberosbogota.gov.co/>

Frente a lo anterior, es necesario aclarar que los trámites ante las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda y Ambiente, pueden ser adelantados en los puntos de atención de la RedCADE ubicados en el SúperCADE CAD, SúperCADE Carrera 30, SúperCADE Américas, SúperCADE Bosa y SúperCADE Suba.

Atentamente,

JAIR FERNANDO IMBACHÍ CERÓN

Subdirector de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control (SSGIVC)

c.c. N/A.
Anexos: N/A.

Proyectó: Omar Enrique Beleño Ponce. *oep*
Revisó: Alejandra Inés González Arroyo. *A.G.*

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS